



# Plan de Contingencia ante la situación de Emergencia Sociosanitaria debido al COVID-19

---

22/06/2020

Sexto Informe

Articulación Salud y Desarrollo Humano para la asistencia de Casos Sospechosos, Casos Positivos y Contactos Estrechos en situación de inseguridad Alimentaria.

Descentralización de la Atención de la Dirección de Géneros Y Diversidad.



## Introducción:

En virtud de las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Salud, y ante la imperiosa necesidad de coordinar los esfuerzos que se realizan desde las diferentes áreas, se elaboró el siguiente protocolo de atención y acompañamiento a personas que constituyan caso sospechoso, positivo o contacto estrecho en situación de inseguridad alimentaria.

En segunda instancia, se presentan los días, horarios y sedes en los que la Dirección de Géneros y Diversidad hará atención en los diferentes dispositivos que la Secretaría de Desarrollo Humano ha puesto en marcha en el marco del Plan de Contingencia COVID-19.



## CIRCUITO DE ATENCION Y SEGUIMIENTO DE PACIENTES CON SOSPECHA DE COVID-19 ARTICULACION ENTRE HOSPITAL, CAPS Y DIRECCION DE ABORDAJE TERRITORIAL

### 1.- Caso sospechoso detectado en los CAPS.

1.1.- Se dará asistencia en los mismos desde donde se activará el protocolo. En los casos que no requieran internación y el aislamiento se realice en el domicilio el seguimiento del estado de salud del caso y de su grupo de contactos estará a cargo del equipo de salud del CAPS.

1.2. Se deberá considerar la situación socio-sanitaria de la persona y su contexto familiar a fin de evaluar si requieren de asistencia de tipo alimentaria u otra. Para ello se deberá comunicar la situación a el/la Trabajador/a Social del área a fin de que esté en conocimiento de dicha situación. Asimismo se entregará según la necesidad de la persona, un kit de emergencia, que constará de elementos de higiene y alimentos para 72 hs.

1.3- El equipo del CAPS realizará el seguimiento de los contactos estrechos de los casos positivos, que se encontraban en seguimiento desde el CAPS siendo casos sospechosos.

### 2. Caso sospechoso detectado en el Hospital

2.1 En los casos en que la detección de la situación fuera realizada desde el Hospital (ante la consulta por guardia pediátrica o de clínica médica, como así también las situaciones identificadas en consultas de consultorios externos), el inicio del protocolo será activado desde dicho efector, quien realizará el seguimiento del estado de salud de los mismos y cargará los datos en el sistema establecido para tal fin.



Al igual que en los CAPS, se deberá considerar la situación socio-sanitaria de la persona y su contexto familiar a fin de evaluar si requieren de asistencia de tipo alimentaria u otra. Asimismo, se entregará según la necesidad de la persona de un kit de emergencia que constará de elementos de higiene y alimentos para 72hs.

2.2 En estos casos, desde la Oficina de Referencia - Contrarreferencia se informará a los CAPS y a la Dirección de Abordaje Territorial de los casos sospechosos, los casos positivos y si los hubiere, contactos estrechos de casos positivos que se encuentran bajo seguimiento desde el segundo nivel, a fin de que cuenten con la información y pueda evaluarse la situación socioeconómica y brindarse asistencia si así lo requieren.

2.3 – Los diferentes servicios del Hospital realizarán el seguimiento de los contactos estrechos de los casos positivos que se encontraban bajo asistencia del Hospital.

### 3. Casos que requieran de internación y que hayan sido detectados por el Hospital o el CAPS

3.1.- Los casos que requieran de internación en el Hospital serán contrarreferenciados a los CAPS una vez obtenida el alta mediante copia de epicrisis. En aquellos casos que el resultado es positivo para COVID y luego de permanecer internado, se decide que el paciente continuará con el aislamiento en su domicilio, el seguimiento se realizará desde el servicio del Hospital y será también contrarreferenciado al CAPS para su información. La epicrisis debe ser enviada mediante copia o foto al mail de la oficina de referencia: [referenciacontrareferencia@lujan.gov.ar](mailto:referenciacontrareferencia@lujan.gov.ar)) o bien por WSP al teléfono 1131962340.

### 4. La Oficina de Referencia- Contrarreferencia



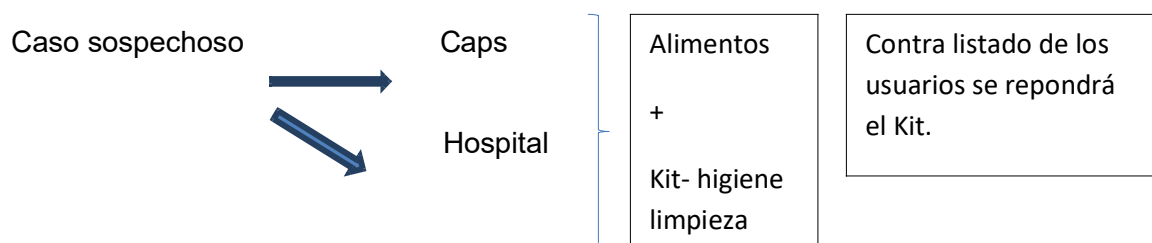
Desde la oficina de Referencia – Contrarreferencia se informará las diferentes situaciones que así lo ameriten. La Lic. Mirta Courtade será la encargada del seguimiento y transmisión de la información entre los CAPS y el Hospital a fin de registrar la evolución de los casos.

**Responsable de seguimiento COVID – 19 Pediatría:** Lic Mirta Courtade.Celular:  
2323-661578.Mail: [mirta.courtade.coo@gmail.com](mailto:mirta.courtade.coo@gmail.com)



## 5. Articulación Hospital- Oficina Referencia- Contrareferencia- Abordaje territorial- Atención Primaria de la Salud. Contexto Covid-19

- Situación de persona con Covid 19 desde CAPS o en Hospital (donde se detectara). Entrega de Kit de emergencia (alimento + higiene) siempre que la familia se encuentre en situación de Inseguridad Alimentaria.



- Para los casos positivos, se armarán y entregarán Comandas los días Lunes y Jueves a cargo de la Lic. Mónica Mazarin.

Caso Positivo → Listado de familias aisladas y contactos estrechos. (El Listado debe contener: Apellido, Nombre, Dirección, Barrio, Teléfono de contacto, Cantidad de integrantes en el grupo familiar)

Lic. Graciela Requena  
11-54954942  
[gracielaaliciarequena@hotmail.com](mailto:gracielaaliciarequena@hotmail.com)  
Recibirá listado con positivos y contactos estrechos y por el mismo recibirá el ALTA de los mismos.

Nut. Monica Mazarin  
11-67971823  
[monicamazarin@gmail.com](mailto:monicamazarin@gmail.com)  
(comandas casos positivos y familias aisladas)

Trabajadorxs Sociales:  
Se les pasara la información por bloque barrial y así poder Evaluar otras necesidades como agua, gas, frazadas, etc.  
(La nómina de TS lo tiene Graciela Requena, ella es quien distribuye la infomación)



## DESCENTRALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD:

### Dirección de Géneros y Diversidad



### Atención de cercanía

Cuando necesites **asesoramiento y acompañamiento** por situaciones de violencia por género, podés encontrar al Equipo de Género y Diversidad de la Municipalidad de lunes a viernes acá:

- **Centro de Luján:** de lunes a viernes en Colón 1177 de 8 a 14hs.
- **Parque Lasa:** los Lunes en el Punto Alimentario, Escuela N°10 de 10 a 13hs
- **Olivera:** los Martes en el CAPS de 9 a 13hs
- **Open Door:** los Martes en la Delegación Municipal de 9 a 14hs.
- **Los Laureles:** 1er y 3er Miércoles del mes en la Sociedad de Fomento de 9 a 13hs.
- **Ameghino:** 2do y 4to Miércoles del mes en la Sociedad de Fomento de 9 a 14hs.
- **San Pedro:** los Jueves en el CAPS de 9 a 12
- **San Jorge:** los Jueves en el Punto Alimentario en la Sociedad de Fomento de 12 a 15hs



**Si estas en un lugar seguro para llamar, seguí comunicada con nosotras**

- **2323 440077** de lunes a viernes de 8 a 14hs.
- **144** las 24hs.
- Emergencias: **2323 222221** o **911** las 24hs.
- Comisaría de la Mujer y la familia: **2323 437330** las 24hs. (Las Heras 371)

